

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 71

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 22 de julio del año 2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA), los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, D. Víctor Emanuel DOROSZ; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Julio MASSARA; Morón: Sr. Director de Saneamiento, D. Miguel Menéndez; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Subsecretario de Ingeniería y Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ing. Sergio AGOSTINELLI; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/10 al 08/09/10, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda asumir la Secretaría de Actas y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y la Señora Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas

obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 22 JULIO 2010

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
3. Informe Subcomisión de Trabajo CAS.
4. Continuación del Tratamiento de un Programa de Comunicación General para informar a la comunidad sobre el desarrollo de los planes de expansión de servicios.

B) OBRAS:

1. Tratamiento y postura sobre el Estudio de Prefactibilidad de las Alternativas a la Construcción del Colector de Margen Derecha.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. El Secretario de Actas lee el Acta de la reunión anterior, estando todos de acuerdo se aprueba y se procede a su firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa sobre las Reuniones Regionales llevadas a cabo de acuerdo a lo establecido en el ámbito de la Comisión para evaluar el proceso de Habilitaciones de obras, cediéndole la palabra al Ing. Luis Ríos Vargas para que comente la reunión con la Región Sureste.

El Ing. Luis Ríos Vargas indicó que se está trabajando aceleradamente en este punto y que debemos tener en cuenta que existen dos tipos de obras: a) las que realiza AySA y b) las que realizan los municipios. Con relación a las obras incluidas en a), se está buscando la forma de acelerar los plazos, se realizó un listado con las obras atrasadas, en tal sentido se ha designado una persona que hace de nexo entre la Dirección de Obra y las Regiones y de esta manera algunas ya han sido “destrabadas”; en cuanto a las obras incluidas en b) se están buscando los mecanismos a fin de contar de antemano con la documentación conforme a la obra, planos, etc., se acordó un aserie de mecanismos para que los municipios estén informados con antelación.

El Ing. Luis Ríos Vargas se refirió además a las obras que se realizan a través de los Planes Federales, entendiéndose necesario contar con un listado completo de las mismas, las obras que se están realizando y las proyectadas a fin de hacer más dinámica la tramitación.

Con relación a estas reuniones que se están realizando por Región, tanto el representante de Avellaneda como el de Ituzaingó coinciden en señalar que han sido muy productivas, no solamente en lo relacionado al tema de las habilitaciones sino también en lo que hace a temas inherentes de cada Región, por tal motivo proponen realizar cada dos (2) ó tres (3) meses, reuniones similares. Se vota y se aprueba realizar cada cuatro (4) meses.

Finalmente el Ing. Alberto BRESCIANO tal como comunicara en la reunión anterior, informa que se distribuye copia de la Nota SSRH FL Nº 2199/2010, mediante la cual solicita premura en el tratamiento del CAS y a propósito de este tema preguntó acerca de los avances logrados hasta la fecha.

A) 3. Con relación a este tema el Lic. Walter MENDEZ informa que no se pudo realizar la reunión prevista, no obstante ello, se han intercambiado correos electrónicos entre los miembros de la Subcomisión a fin de ajustar el documento final para aprobarlo en el ámbito de la misma, pudiendo incorporar el tratamiento del documento en la próxima reunión de la Comisión para su aprobación y posterior elevación al Directorio de la A.PLA.

A) 4. Con relación al tratamiento del “Programa de Comunicación General para informar a la comunidad sobre el desarrollo de los planes de expansión de servicios”, se genera un debate entre los miembros de cada Municipio, teniendo en cuenta las diferentes estrategias de comunicación adoptada por cada uno de ellos conforme a sus posibilidades, coincidiendo en que sea cual fuere la metodología comunicacional que se adopte deberá canalizarse a través de la A.PLA. Por tal motivo solicitan a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Agencia, la puesta en marcha de reuniones en los diferentes Municipios a fin de unificar criterios relacionados con este tema. Se vota y se aprueba por unanimidad.



B) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura de un borrador de nota al Sr. Gerente General para su elevación al Directorio, relacionado a la postura de esta Comisión acerca de las alternativas técnicas y económicas a la Construcción del Colector Margen Derecha. Si bien coinciden plenamente con la alternativa “Descentralizada” cada uno de los miembros fundamenta su postura. Acordando que en la elevación a efectivizar, se justifique centralmente desde el punto de vista técnico-económico, la decisión adoptada por el cuerpo. Seguidamente se produce un debate acerca de la modalidad de presentación ante las autoridades, entendiéndose que “una nota” no tiene la misma “fuerza” que una Resolución emitida por la Comisión, para ello se generan dos alternativas: a) realizar la nota fundamentando pormenorizadamente su postura y adjuntar la presente Acta debidamente rubricada y b) realizar una resolución.

Se vota y se aprueba la remisión de la nota adjuntando el Acta como herramienta válida con fuerza de resolución.

C) 1. El Secretario de Actas informa que, de acuerdo a la convocatoria oportunamente comunicada, a las 13 hs. se realizará la reunión extraordinaria acordada para el tratamiento de la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, según la Orden del Día cuya copia se distribuye a los presentes. No habiendo otros temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 12.10 horas, quedando la próxima para el día 05 de agosto del año 2010 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.